



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares

44 Páginas

Hecho el Depósito Legal No. Mag-0003, 2004

Valor C\$ 35.00

Córdobas

AÑO CVIII

Managua, Miércoles 28 de Enero de 2004

No.19

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 28-2004.....377

Acuerdo Presidencial No. 29-2004.....377

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....378

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

SIP-CD-15-09-10-03.....381

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....384

SECCION JUDICIAL

Guardador Ad-Litem.....420

Título Supletorio.....420

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.28-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Doctor Alvaro José Sevilla Siero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Dominicana.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintitrés de enero del año dos mil cuatro. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de enero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.29-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Licenciado Leopoldo Ramírez Eva, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de enero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua

**MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 00862 – M. 0646145 – Valor C\$ 85.00

Dra. YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, APODERADO DE LABORATORIOS ZYMMA, S.A. (LAZYMMA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OROZYM

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN ANTISEPTICO ORAL.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2003-003595, veintisiete de Noviembre, del año dos mil tres. Managua, veintiocho de Noviembre, del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00955 – M. 935413 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa en Esta Fecha se inscribió la Marca de Servicios: PUNTOS DINERO, Clase: 36 Internacional, a favor de: BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA que puede abreviarse BANCO SALVADOREÑO, S.A., o simplemente BANCOSAL, S.A., de República de El Salvador, bajo el No. 59807, Tomo: 206 de Inscripciones del año 2004, Folio: 170, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, catorce de Enero del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00956 – M. 618794 - Valor C\$ 425.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de PRODUCTOS HERCULES, C.A., de República Bolivariana de Venezuela, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HERCULES CAR

Clasificación de Viena: 260118

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES.

Clase: 4

ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, REGAR Y CONCENTRAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUYENDO GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIAS DE ALUMBRADO; BUJIAS, MECHAS.

Clase: 9

BATERIAS DE ANODOS; BATERIAS DE ENCENDIDO, ACUMULADORES ELECTRICOS; APARATOS PARA LA RECARGA DE ACUMULADORES ELECTRICOS; CAJAS Y REJILLAS PARA ACUMULADORES, TODO PARA SU USO EN VEHICULOS DE LOCOMOCION.

Clase: 12

ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O MARITIMA (CON EXCLUSION DE REPUESTOS Y PARTES DE VEHICULOS, RUEDAS, LLANTAS, NEUMATICOS, Y CUALQUIER PRODUCTO DE O PARA RODAMIENTOS).

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2004-000027, cinco de Enero del año dos mil cuatro, Managua, nueve de Enero del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00957 – M. 965498 - Valor C\$ 85.00

Dr. Sergio Argüello Valdivia, Apoderado de BALLY SPORT AND NUTRITION, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

BALLY SPORT AND NUTRITION

Para proteger:

Clase: 44

SERVICIOS DE GIMNASIO, ESPECIAL ATENCION DE EJERCICIOS PARA CUERPOS SANOS, ATLETICOS Y MEJORAMIENTO DE MUSCULATURA.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2003-002882, veinticinco de Septiembre del año dos mil tres. Managua, doce de Enero del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00958–M. 0666387 - Valor C\$ 85.00

Dr. Jaime Estebán Pérez Leyva, Apoderado Especial de CORPORACION NICARAGUENSE FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA (CONFIA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

**CONFIA, Ahorro y Crédito
con Respaldo Internacional**

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCION AL PUBLICO Y CONSUMIDORES EN RELACION A LA MARCA DE SERVICIO CONFIA Y DISEÑO CL. 36 INTERNACIONAL, No. 48,721 CC.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2003-003551, veinticinco de Noviembre del año dos mil tres. Managua, veintiséis de Noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

Reg. No. 00959–M. 618798 - Valor C\$ 130.00

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de Patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2002-00074

(22) Fecha de Presentación: 18/06/2002

(71) Solicitante:

Nombre: AVENTIS PHARMA S.A.

Dirección: 20, AVENUE RAYMOND ARON, 92160 ANTONY de Francia

(74) Representante:

Nombre: FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA

Dirección: *

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de Presentación: Oficina de Francia

(32) Fecha: 21/06/2001

(31) Número: 0108157

(54) Nombre de la invención:

“FORMULACION FARMACEUTICA DE SABOR ENMASCARADO Y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION”

(51) Símbolo de Clasificación (IPC^7):

A61K 950A61K 910

(57) Resumen:

LA INVENCION SE REFIERE A UNA FORMULACION FARMACEUTICA EN FORMA DE POLVO, DESTINADA A SER ADMINISTRADA EN SUSPENSION ACUOSA POR VIA ORAL, QUE TIENE EL SABOR ENMASCARADO, QUE INCLUYE POR LO MENOS UN POLIMERO CELULOSICO, UN POLIMERO MATACRILICO Y UN PRINCIPIO ACTIVO DISTRIBUIDO DE MANERA HOMOGENEA Y EN ESTADO MOLECULAR EN UNA MATRIZ ATOMIZADA, ASI COMO UN AGENTE ALCALINO Y UN AGENTE ABSORBENTE, AL PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION, ASI COMO A UN METODO DE ENMASCARAMIENTO DEL SABOR DEL PRODUCTO FARMACEUTICO.

Dibujo Representativo:

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 16 de Enero de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

Reg. No. 00960–M. 618797 - Valor C\$ 470.00

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2002-00100

(22) Fecha de Presentación: 20/08/2002

(71) Solicitante:

Nombre: AVENTIS PHARMA DEUTSCHLAND GMBH

Dirección: BRUNINGSTRASSE 50, D-65926 FRANKFURT AM MAIN de R.D. Alemana

(74) Representante:

Nombre: FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA
Dirección: *

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de Presentación: Oficina de R.D. Alemana

(32) Fecha: 22/08/2001

(31) Número: 101 40 169.8

(54) Nombre de la invención:

FORMULACIONES EN COMBINACIONES DE DERIVADOS DE 1,4-BENZOTIPIRINA-1, 10-DIOXIDO CON OTRAS SUSTANCIAS ACTIVAS Y SU UTILIZACION.

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):
A61K 31505

(57) Resumen:
EL INVENTO SE REFIERE A MEZCLAS DE SUSTANCIAS DE LOS DERIVADOS DE PROPANOLAMINA DE LA FORMULA I, EN DONDE LOS RADICALES TIENEN SIGNIFICADOS INDICADOS ASI COMO SUS SALES FISIOLÓGICAMENTE COMPATIBLES, DERIVADOS FISIOLÓGICAMENTE FUNCIONALES CON OTRAS SUSTANCIAS ACTIVAS.

Dibujo Representativo:

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 16 de Enero de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

AVISO

SOLICITUD DE PATENTE

Reg. No. 00961 - M. 618799 - Valor C\$ 470.00

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2002-00105

(22) Fecha de Presentación: 04/09/2002

(71) Solicitante:

Nombre: JOHN LUIS PALACIO BARBERAN
Dirección: 111231 NORTH WEST 33 STREET CORAL SPRINGS, FLORIDA 33065 de E.U.A.

(74) Representante:

Nombre: ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ

Dirección: *

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de Presentación: Oficina de El Salvador

(32) Fecha: 05/09/2001

(31) Número: 012001000624

(54) Nombre de la invención:
"MALEATO DE SILDENAFIL"

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):
A61K 3100

(57) Resumen:
EL MALEATO DE SILDENAFIL ES UN NUEVO COMPUESTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA DISFUNCION SEXUAL MASCULINA. EL CAMPO DE LA INVENCION ES UN PROCEDIMIENTO NUEVO DE PREPARACION DEL SILDENAFIL EN MALEATO QUE POSEE UNA GRAN ACTIVIDAD VASOS DILATADOR SISTEMATICA.

Dibujo Representativo:

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 16 de Enero de 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 00962 - M. 789980 - Valor C\$ 85.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de Corporación Agrícola, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

Agri - Corp

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA COMERCIALIZACION: CAFÉ: TE, CACAO, MAIZ, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINA Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN PASTELERIA Y CONFITERIA, MIEL, JARABE DE MELAZA;

LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS, ESPECIAS, HIELO.

Fecha de Primer Uso: cinco de Abril del año dos mil.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2002-002906, seis de Noviembre del año dos mil dos. Managua, siete de Noviembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Reg. No. 00728 – M. 930846 – Valor C\$ 680.00

CERTIFICACION

JOSE ANTONIO TIJERINO MEDRANO, Secretario de Actuaciones del Consejo Directivo de la Superintendencia de Pensiones, **CERTIFICA:** Que en la Sesión Número Treinta y Cinco del Consejo Directivo de la Superintendencia de Pensiones, celebrada en la ciudad de Managua a las tres y media de la tarde, del día Treinta de Octubre del año dos mil tres, se encuentra la Resolución que en sus partes conducentes dice: **ACTA No. 35.-CONSEJO DIRECTIVO.-** En la ciudad de Managua, a las tres y media de la tarde del día treinta de Octubre del año dos mil tres, reunidos, previa convocatoria, en la oficina principal de la Superintendencia de Pensiones situada en la Pista Juan Pablo II, contiguo a la Contraloría General de la República, los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia de Pensiones:

Lic. Ramiro Sacasa Gurdíán

Ing. Alfredo Cuadra

Don Nilo Salazar

Dr. Rafael Omar Cabezas

Profesor Carlos Alberto Neira

Inconducente

Inconducente

Dr. José Antonio Tijerino Medrano.- Secretario de Actuaciones.

El Lic. Sacasa Gurdíán, comprobado el quórum de ley, abre la presente sesión ordinaria número 35 y se procede de acuerdo con la siguiente agenda:

1. Inconducente
2. Inconducente
3. Inconducente
4. Conocimiento y aprobación en su caso de los siguientes Instructivos:
 - a) Inconducente
 - b) Inconducente
 - c) Instructivo en que se determinan las Reglas Generales para Selección, Certificación, Contratación y Registro de las Entidades Receptoras – (SIP-CD-15-09-10-03).
 - d) Inconducente
 - e) Inconducente

5. Inconducente

Punto No. 4

Conocimiento y aprobación de los Instructivos señalados en la agenda de la presente sesión y se procede así:

. Puesto a discusión el “Instructivo en que se determinan las Reglas Generales para Selección, Certificación, Contratación y Registro de las Entidades Receptoras” - (SIP-CD-15-09-10-03) se modificó el texto que se refiere trabajadores independientes del arto. 2 y se aprueba por unanimidad.

REPUBLICA DE NICARAGUA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES,

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 388, Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, en sus artículos 7, numerales 8, 9 y 13; artículo 13, numeral 2, artículo 20, numeral 14 y el artículo 64, que le confieren las facultades necesarias al Superintendente de Pensiones para la emisión de Instructivos, con el fin de dar cumplimiento a los preceptos y normativas contenidas en las referidas Leyes y Reglamentos que conforman el fundamento jurídico del Sistema de Ahorro para Pensiones.

II

Que de conformidad a lo establecido en la Ley No. 340, Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, en sus artículos 20 y 21; al igual que en los artículos 18 y 19 del Decreto 55-2000, Reglamento General de la precitada Ley, la Superintendencia de Pensiones debe supervisar el proceso de recaudación de las cotizaciones de los trabajadores afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones.

III

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Instructivo de Recaudación de las cotizaciones de los trabajadores afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones emitido por la Superintendencia de Pensiones, el INSS deberá contratar a Entidades Receptoras para la recepción de dichas cotizaciones, por lo que la Superintendencia de Pensiones debe supervisar la selección, certificación, contratación y registro de estas Entidades Receptoras.

Con base en todo lo expuesto y en el ejercicio de sus funciones y facultades legales,

RESUELVE SIP-CD-15-09-10-03

Instructivo en que se Determinan las Reglas Generales para Selección, Certificación, Contratación y Registro de las Entidades Receptoras

Capítulo I Disposiciones Generales

Objeto.

Arto. 1.- El objeto del presente Instructivo es establecer los procedimientos de selección, certificación, contratación y registro de las Entidades Receptoras, así como para la recepción y conciliación de pagos de las cotizaciones en el Sistema de Ahorro para Pensiones de parte de las Entidades Receptoras.

Definiciones Generales.

Arto. 2.- Para los efectos del presente instructivo, se entenderá por:

Centro de Atención Telefónica: Instalaciones físicas del INSS al servicio de los empleadores y Entidades Receptoras, para efecto de gestión de pago de las cotizaciones;

Cotizaciones: Son los aportes que los trabajadores y sus empleadores deben efectuar obligatoriamente de acuerdo a lo establecido en la Ley 340. También se considerarán cotizaciones los aportes que se hagan de manera voluntaria.

Días: Días calendario, salvo que se señale expresamente que éstos son hábiles;

Entidades Receptoras: Entidades Financieras autorizadas para la recepción de las cotizaciones y aportaciones, así como obligadas a brindar la información correspondiente;

Estado de Cuenta: Archivo electrónico, medio magnético, documento o cualquier medio que determine el INSS, en el cual el empleador declaró el importe de las cotizaciones a enterar al INSS; así como el emitido y entregado por dicho Instituto al empleador y utilizado por éste, para determinar el importe de las cotizaciones a enterar;

Fondo de Pensiones: Los Fondos administrados por las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, donde se invierten las cotizaciones obligatorias y aportes voluntarios de los trabajadores afiliados;

INSS: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social;

Institución Administradora: Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones;

Ley: Ley 340, Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones;

Manual de Procedimientos Transaccionales: Manual elaborado por el INSS o la empresa facultada para la recaudación y distribución de las cotizaciones a cada una de las Instituciones Administradoras, en donde se especifiquen los formatos, características y procedimientos de transmisión de las transacciones informáticas que constituyen el flujo de información entre las diferentes entidades participantes en el Sistema de Ahorro para Pensiones y las Entidades Receptoras. Dicho Manual, así como sus modificaciones, deben contar con la autorización de la Superintendencia.

Número de Referencia: Número de identificación asignado por el INSS en los Estados de Cuenta que emita a los empleadores y trabajadores independientes;

Reglamento: Decreto 55-2000, Reglamento General de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones;

Registro: Registro del Sistema de Ahorro para Pensiones que lleva la Superintendencia de Pensiones.

SAP: Sistema de Ahorro para Pensiones;

SPP: Sistema Público de Pensiones;

Superintendencia: Superintendencia de Pensiones;

Trabajadores dependientes: Los que tengan una relación de subordinación laboral de conformidad a lo establecido en el arto. 9 de la Ley.

Trabajadores Independientes: Los trabajadores nicaragüenses y extranjeros residentes en el país, que no se encuentren en relación de subordinación laboral de conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la Ley, y los nicaragüenses que trabajen o residan en el extranjero.

Capítulo II

De los Términos y Condiciones de la Contratación como Entidades Receptoras

Arto. 3.- El pago de las cotizaciones correspondientes a los afiliados al SAP y los correspondientes al INSS, debe ser efectuado a través de Entidades Receptoras que operen dentro del país, las que serán previamente seleccionadas, certificadas y contratadas por el INSS; y registradas por la Superintendencia de Pensiones.

Para que se cumpla con lo anterior el INSS, deberá empezar a más tardar el dos de enero del año dos mil cuatro, bajo la supervisión de la Superintendencia el proceso siguiente:

A. El INSS efectuará una convocatoria a las Entidades Financieras registradas ante la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

B. Las Entidades Financieras que deseen participar como Entidades Receptoras deberán presentar al INSS una solicitud de participación.

C. El INSS analizará las solicitudes de participación antes mencionadas y seleccionará a las Entidades Financieras, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria respectiva.

D. La Superintendencia de Pensiones recibirá del INSS la solicitud de aquellas Entidades Financieras seleccionadas de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y según los criterios de selección establecidos por el INSS; así como el proyecto de contrato.

E. El INSS firmará un contrato de prestación de servicios con la Entidad Financiera que haya sido previamente certificada por éste para realizar actividades como Entidad Receptora.

F. El INSS enviará copia del contrato firmado a la Superintendencia de Pensiones para efectos de Registro de las Entidades Receptoras, dentro de los tres días hábiles siguientes.

G. Dichos contratos especificarán las condiciones y plazos de su ejecución y contendrán, al menos, las siguientes cláusulas:

- a) Los servicios, horarios, zonas y puntos de cobertura que se obligan a brindar las Entidades Receptoras al INSS y a los empleadores.
- b) Una declaración de parte de las Entidades Receptoras aceptando todas las condiciones del contrato con sus aspectos legales y normativos que implica la recepción de las cotizaciones para el

SAP y las correspondientes al INSS; y que además cuenta con los recursos e infraestructura suficientes y personal preparado para garantizar la prestación del servicio en óptimas condiciones.

c) Obligación, de parte de las Entidades Receptoras, de abrir cuentas corrientes a nombre del INSS, en la que exclusivamente se registrarán las operaciones de recaudación, consignándose los números de éstas en el contrato suscrito. Además, las Entidades Receptoras se obligarán a abonar las cotizaciones recibidas únicamente en las cuentas que se abran por efectos del contrato.

d) La indicación del INSS sobre las cotizaciones que recauden las Entidades Receptoras destinadas al SAP, en el sentido que serán transferidas a la cuenta corriente que para tal efecto mantenga el Banco Central de Nicaragua, independientemente de cuales sean las Entidades Receptoras, de acuerdo a los instructivos y el Manual de Procedimientos Transaccionales, que normen esta disposición.

La indicación del INSS con respecto a las cotizaciones que recauden las Entidades Receptoras correspondientes al INSS, en el sentido que serán transferidas a sus cuentas corrientes, independientemente de cuales sean las Entidades Receptoras, de acuerdo a las normas del INSS y el Manual de Procedimientos Transaccionales.

e) El sometimiento de las Entidades Receptoras a las normas del SAP y del INSS, en lo que fuere aplicable; y en particular a aquéllas contenidas en el presente Instructivo y demás ordenamientos que se emitan incluyendo el Manual de Procedimientos Transaccionales.

f) La obligación de evitar trato preferencial y en general todo tipo de discriminación en beneficio de algunos empleadores, en la ejecución de su labor de recepción de pagos.

g) Obligación de las Entidades Receptoras a exigir solamente el número de referencia y el pago a que se refiere el presente Instructivo, como constancia de depósito que efectúe el empleador o trabajador independiente. No exigirá ninguna información adicional.

h) La prohibición expresa de condicionar la prestación del servicio al establecimiento de relaciones de negocio, distintas de las autorizadas para la recepción de las cotizaciones al SAP y las correspondientes al INSS, con cualquier empresa relacionada con las Entidades Receptoras.

i) La obligación de parte de las Entidades Receptoras de enviar a la Superintendencia y al INSS un informe detallado de las cotizaciones del SAP y del INSS, de acuerdo a los instructivos y el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Capítulo III

De la Recepción de Pago y el Procesamiento de la Información por las Entidades Receptoras

Arto. 4.- Las Entidades Receptoras seleccionadas, certificadas, contratadas y registradas para la prestación del servicio de recepción de pagos de cotizaciones deben cumplir con lo siguiente:

a. La casa matriz de cada Entidad Receptora debe mantener un enlace con el INSS, debiendo programar el algoritmo facilitado

por el INSS, para validar el número de referencia en los Estados de Cuenta.

b. El pago debe ser en efectivo, cheque certificado de otros bancos o cheque del mismo banco que realice la función de Entidad Receptora, por banca electrónica o débito en cuenta. El INSS no reconocerá a las Entidades Receptoras aquellos pagos que ésta reciba sin fondos de los empleadores.

c. En la recepción del pago en ventanilla, las Entidades Receptoras deben responsabilizarse y de asegurarse de que el número de referencia sea válido y vigente; siguiendo las especificaciones técnicas requeridas por el INSS conforme normativas de la Superintendencia.

d. Las Entidades Receptoras deben conservar la información relativa al pago de acuerdo a los parámetros normados por la legislación correspondiente para la guarda de documentos, archivos electrónicos probatorios de pagos.

e. Las Entidades Receptoras están obligadas a cumplir con la entrega de la información al INSS y la requerida por la Superintendencia concerniente a la recepción de pagos. Está deberá ser proporcionada en los medios y formatos indicados y al momento especificado para la transmisión de la información en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

f. Las Entidades Receptoras deben transferir los fondos de los conceptos de pago, a las cuentas corrientes que señale el INSS, en el plazo estipulado en el Manual de Procedimientos Transaccionales e instructivos que normen esta disposición, a nombre del INSS, excepto los correspondientes al SAP que deberán ser transferidos a cuentas bancarias que para tal efecto mantenga el Banco Central de Nicaragua.

g. En caso de que las Entidades Receptoras incumplan con el inciso inmediato anterior será acreedora a las multas e intereses que se devenguen por las cantidades no transferidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios; para ello la Superintendencia deberá vigilar el cumplimiento de esta disposición mediante actos de supervisión y vigilancia.

Arto. 5.- Para efectuar el pago de las cotizaciones al SAP y las correspondientes al INSS seguirá el siguiente procedimiento:

a. El empleador proporcionará a las Entidades Receptoras el número de referencia y el importe a pagar, entregados por el INSS.

b. Las Entidades Receptoras recibirán lo indicado en el numeral anterior y verificará la vigencia del número de referencia y el importe de pago con el monto señalado en el Estado de Cuenta. Si la referencia y las sumas son correctas, las Entidades Receptoras procederán a recibir el pago y entregar comprobante de pago.

c. Las Entidades Receptoras enviarán al INSS el informe de los movimientos tramitados durante el día de acuerdo a los

procedimientos y formatos que se definan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Capítulo IV De la Conciliación de los Pagos

Arto. 6.- Una vez realizados los pagos, las Entidades Receptoras y el INSS llevarán a cabo la conciliación de los pagos recibidos de parte de los empleadores contra los abonos realizados por las Entidades Receptoras en las cuentas corrientes del INSS, mediante el procedimiento de conciliación siguiente:

a. Las Entidades Receptoras remitirán al INSS la relación de los pagos recibidos indicando al menos: la fecha de recepción en ventanilla, las Entidades Receptoras que recibieron el pago, los importes y los números de referencia de los Estados de Cuenta; en el plazo estipulado en el Manual de Procedimientos Transaccionales e instructivos que normen esta disposición. Dicha relación deberá identificar los pagos realizados bajo las distintas modalidades de pago previstas en el presente instructivo.

b. El INSS procederá a efectuar las verificaciones de los importes pagados y detallados en la relación descrita en el inciso inmediato anterior contra sus controles internos de los números de referencia correspondientes a cada empleador.

c. El INSS conciliará la relación de los pagos recibidos contra los abonos en sus cuentas corrientes.

En caso de diferencia, el INSS deberá reportar a las Entidades Receptoras de forma oficial, a más tardar en un término no mayor de tres días hábiles posteriores a la recepción de la relación mencionada en el literal a) anterior, para que, en un término no mayor de tres días hábiles, quede aclarada tal situación. Las Entidades Receptoras se harán acreedoras de sanciones de acuerdo a las cláusulas y condiciones del contrato suscrito, dependiendo de las causas que las hayan generado y en relación al perjuicio causado, siguiendo la calificación estipulada en dicho contrato.

Capítulo V De las Sanciones Sanciones y Penalizaciones

Arto. 7.- El Contrato de Prestación de Servicios que celebren el INSS y las Entidades Receptoras deberán contener sanciones y penalizaciones por parte del INSS hacia las Entidades Receptoras que no se apeguen a lo estipulado en el contrato, al presente Instructivo, a las disposiciones contenidas en el Manual de Procedimientos Transaccionales y en los demás ordenamientos relacionados.

Arto. 8.- La presente Resolución entrará en vigencia al siguiente día de su publicación en un diario de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

No habiendo más que tratar, el Superintendente de Pensiones levanta la sesión a las 6:50 de la tarde. Léida la presente acta los miembros del Consejo Directivo la encuentran conforme, se aprueba y firma. Se autoriza al Secretario del Consejo Directivo para que libre certificación de la presente acta para los fines legales necesarios. (f) Lic. Ramiro Sacasa Gurdíán, (f) Ing. Alfredo Cuadra, (f) Don Nilo Salazar, (f) Dr. Omar Cabezas, (f) Profesor Carlos Alberto Neira, (f) José Antonio Tijerino Medrano; libra la presente **CERTIFICACION** en ocho hojas de papel membretado, las cuales firma, sella y rubrica, el día tres de Diciembre del año dos mil tres. **JOSE ANTONIO TIJERINO MEDRANO**, Secretario de Actuaciones.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 00674 - M. 690332 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UCC certifica que en Folio No. 124, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

TANIA MARIA SOLIS SEVILLA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00675 - M. 674010 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UCC certifica que en Folio No. 040, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ciencias de la Computación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

NORA DEL CARMEN BRAVO POTOSME, natural de La Paz, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00676 - M. 674009 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UCC certifica que en Folio No. 048, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ciencias de la Computación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

ROBERTO JOSE LOAISIGA PASTRAN, natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00677 - M. 674127 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UCC certifica que en Folio No. 101, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comercio Internacional que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

DARLING SUGEY RIVERA GAITAN, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Comercio Internacional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00678 - M. 674199 - 930863 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UCC certifica que en Folio No. 002, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

RUTH ESMERALDA ESPINOZA GUTIERREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00679 - M. 807636 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1265, Página 262, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ALVARO ULISES JAIME SOLIS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, veintinueve de noviembre del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 00680 - M. 647554 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1315, Página 313, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

MILDRED GUTIERREZ ORTIZ, natural Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.- Es conforme. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Managua, diez de diciembre de 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 00681 - M. 674051 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 482, Página 242, Tomo

I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

SUYEN GABRIELA PEREZ ABURTO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Victor Arcia Gómez.

Es conforme. Managua, dieciocho de noviembre del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 00682 - M. 61868 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1005, Página 123, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

DOLORES SANTIAGA CERRATO CORTEZ, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil uno.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfardo.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.

Es conforme. Managua, veintidós de abril de 2002.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 13455 - M. 949873 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 64, Página 32, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

JULIO SABAS URBINA CHAVARRIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece del mes de enero de dos mil cuatro.- Licda. Juana Francisca Real Q, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00683 - M. 985225 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 56, Página 28, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

NORMA DEL ROSARIO BORGE PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez del mes de noviembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Q, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00684 - M. 980693 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 46, Página 23, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

ERIKA AURORA MORALES BERMUDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez del mes de noviembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Q, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00685 - M. 674052 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 13, Página 7, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

THELMA TAMARA VANEGAS CORRALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, quince del mes de enero de dos mil cuatro.- Licda. Juana Francisca Real Q, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00686 - M. 985226 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 75, Página 38, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica "Redemptoris Mater". **POR CUANTO:**

NORMA DEL ROSARIO BORGE PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres del mes de noviembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Q, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00687 - M. 170926 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 41, Página 21, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

EDUARDO CESAR GONZALEZ GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco del mes de noviembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Q, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00688 - M. 666370 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número 095, Página 009, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **La Universidad Hispanoamericana, POR CUANTO:**

CARLA VANESSA ALVAREZ TENORIO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Turismo y Hotelería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de Diciembre del dos mil tres. Rector de la Universidad, Adán Bermúdez Urcuyo. Secretario General, José Macario Estrada Cousin.

Es conforme, Managua, doce de enero del 2004, Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 00689 - M. 650586 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número 088, Página 008, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **La Universidad Hispanoamericana, POR CUANTO:**

JOSE LUIS AGUILAR BUCARDO, natural de Rama, Departamento de Zelaya Central, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de Diciembre del dos mil tres. Rector de la Universidad, Adán Bermúdez Urcuyo. Secretario General, José Macario Estrada Cousin.

Es conforme, Managua, dieciocho de diciembre del 2003, Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00690 - M. 928947 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 085, Tomo V Partida 257 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

ODENDORF SABINO FRANCO SOLIS, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, catorce de noviembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00691 - M. 928946 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 094, Tomo V Partida 283 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua". **POR CUANTO:**

ZENAYDA DEL CARMEN SOLIS LEIVA, natural de Nueva Guinea, Departamento de R.A.A.S., República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00692 - M. 970543 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 171, Tomo V Partida 513 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

GRUSHENKA ORALIA RUBISANCHEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00693 - M. 765721 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 172, Tomo V Partida 518 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

IVIS ONELIA BERMÚDEZ TOLEDO, natural de Bluefields, Departamento de R.A.A.S., República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00694 - M. 970538 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 109, Tomo V Partida 329 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

LEONORA MAYORGA SARRIA, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00695 - M. 690376 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director Académico de la UDO, Certifica que bajo el Folio 20, Partida 433, Tomo III del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

DULCE MARIA NARVAEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Lic. Juan Eduardo González González.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Es conforme con su original con el que debidamente cotejado. León, quince de diciembre del dos mil tres.- Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. No. 00696 - M. 690375 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director Académico de la UDO, Certifica que bajo el Folio 27, Partida 447, Tomo III del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

SILVIA ELENA PANIAGUA VASQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Lic. Juan Eduardo González González.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Es conforme con su original con el que debidamente cotejado. León, quince de diciembre del dos mil tres.- Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. No. 00697 - M. 964621 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director Académico de la UDO, Certifica que bajo el Folio 16, Partida 426, Tomo III del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

JHONY MARTÍN MORALES LUMBI, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Ing. Raúl David Cortez Lara.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Es conforme con su original con el que debidamente cotejado. León, quince de diciembre del dos mil tres.- Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. No. 00698 - M. 658780 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director Académico de la UDO, Certifica que bajo el

Folio 24, Partida 441, Tomo III del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

JUAN RAMON ESTRADA TUCKLER, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Lic. Juan Eduardo González González.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Es conforme con su original con el que debidamente cotejado. León, quince de diciembre del dos mil tres.- Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. No. 00699 - M. 964619 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director Académico de la UDO, Certifica que bajo el Folio 18, Partida 429, Tomo III del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

JOSE ALEJANDRO RAMÍREZ MARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Ing. Raúl David Cortéz Lara.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Conforme con su original con el que debidamente cotejado. León, quince de diciembre del dos mil tres.- Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. No. 00700 - M. 964620 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director Académico de la UDO, Certifica que bajo el Folio 18, Partida 430, Tomo III del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

MANUEL SALVADOR ROSALES TELLEZ, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Ing. Raúl David Cortez Lara.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Conforme con su original con el que debidamente cotejado. León, quince de diciembre del dos mil tres.- Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. No. 00701 - M. 690356 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director Académico de la UDO, Certifica que bajo el Folio 15, Partida 423, Tomo III del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

VERÓNICA MERCEDES ESPINOZA LACAYO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Ing. Raúl David Cortez Lara.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Conforme con su original con el que debidamente cotejado. León, quince de diciembre del dos mil tres.- Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. No. 00702 - M. 971580 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Central de Nicaragua, certifica que bajo el No. 69, Página 016, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

LINO FRANCISCO SANDOVAL MENDOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las

disposiciones vigentes. POR TANTO: Se le extiende el Título de Doctor en Medicina Veterinaria, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cuatro. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Ingeniero Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Dr. Hernán Estrada Santamaría. Pastora Tenorio López, Directora, Registro Académico Central.

Reg. No. 00651 - M. 690388 - Valor C\$ 85.00

REPOSICIÓN DE TITULO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, informa que se ha solicitado reposición de Título de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en la Especialidad de BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES, extendido por esta Universidad en el mes de septiembre de 1987, a nombre de **FRANCISCA AUREOLINFA PEREZ TORRES**.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Managua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil cuatro. NIVEA GONZALEZ ROJAS, Secretaria General.

Reg. No. 00703 - M. 918110 - Valor C\$ 85.00

La Suscrita Coordinadora de Registro de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA CONSIDERANDO QUE:**

MARIA DEL MAR PLATA STAPPER, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil tres. Registrado con el No. 023, Tomo IX, Folio 023 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 09 de diciembre del año 2003.- Coordinadora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, nueve de diciembre del año dos mil tres.- Licenciada Rachel Arvizú Moreno, Coordinadora de Registro.

Reg. No. 00763 - M. 0666048 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 075, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA ROJAS GARCÍA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los quince días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora Registro Académico.

Reg. No. 00764 - M. 676285 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 037, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

TANIA YAOSCA GUERRERO TORRES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los ocho días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora Registro Académico.

Reg. No. 00765 - M. 170946 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 002, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

LUISA MARÍA MENDEZ CENTENO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora Registro Académico.

Reg. No. 00770 - M. 0673717 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 013, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

CARLOS FRANCISCO SANDOVAL BLANCO, natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora Registro Académico.

Reg. No. 00766 - M. 0659277 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 090, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ciencias Ejecutivas Bilingue, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

HEYSELL ELIZABETH RIOS MORA, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Ejecutivas Bilingue**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los doce días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora Registro Académico.

Reg. No. 00767 - M. 674091 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 111, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

CRISTIANMARÍA HERNANDEZ GUTIERREZ, natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los doce días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora Registro Académico.

Reg. No. 00768 - M. 692884 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 103, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER ABURTO BERRÍOS, natural de Managua. Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora Registro Académico.

Reg. No. 00769 - M. 692883 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 119, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

MARÍA TERESA VANESSA PÉREZ CRUZ, natural de Managua. Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora Registro Académico.

Reg. No. 00771 - M. 0060747 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 115, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ MAYORGA PORRAS, natural de Managua. Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los siete días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora Registro Académico.

Reg. No. 00772 - M. 659598 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 001, Tomo V, Partida 001 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”.** **POR CUANTO:**

ROSA DELFINA MORALES BARRIOS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Junio del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, cuatro de Julio del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00773 - M. 964651 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 326, Tomo IV, Partida 977 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

GUISSELL ONEYDA OCAMPO MARTINEZ, natural de Buenos Aires, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Enero del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz.

Es conforme. Managua, cuatro de Marzo del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00774 - M. 697897 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 328, Tomo IV, Partida 985 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

EILEENG JUNIETT OBREGÓN OSORIO, natural de Santo Domingo, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Enero del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz.

Es conforme. Managua, dos de Junio del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00775 - M. 697907 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 140, Tomo V, Partida 420 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

BAYARDO JAVIER HERNANDEZ LANZAS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00776 - M. 711739 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 146, Tomo V, Partida 440 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

KENNETH JOSÉ MORALES PINEDA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00756 - M. 691878 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 333, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

ARLEN CHARLOTE SÁNCHEZ RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 12 de noviembre de 2003.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 00762 - M. 691884 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 005, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**. **POR CUANTO:**

KATHYA SOBEYDA GURDIÁN PAYÁN, natural de San Juan de Rio Coco, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora Registro Académico.

Reg. No. 00787 - M. 938358 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 42, Página 21, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

VALERIA CAROLINA MONTENEGRO GUTIERREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Ciencias Económicas y Administrativas**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce del mes de junio de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Q, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00788 - M. 0673103 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 36, Página 18, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

GONZALO EDMUNDO QUINTANILLA YESCA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Ingeniería y Arquitectura**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de enero de dos mil cuatro.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, quince del mes de enero de dos mil cuatro.- Licda. Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00789 - M. 676510 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 30, Página 15, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

JULIO ENRIQUE DELGADILLO ARANA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Ingeniería y Arquitectura. POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez del mes de noviembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Q, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00790 - M. 691604 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0928, Partida No. 7902, Tomo No. IV, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

GABRIEL ALEJANDRO OROZCO MORALES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Bertha Margarita Solano Anzoátegui de Astorga.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veinticuatro de noviembre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00791 - M. 689622 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0146, Partida No. 0292, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

LENIN ALBERTO GUERRERO DIAZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en **Administración de Empresas** y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Bertha Margarita Solano Anzoátegui de Astorga.

Es conforme. Managua, treinta de octubre del 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00792 - M. 689631 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0622, Partida No. 7292, Tomo No. IV, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

JUAN CARLOS SOLÓRZANO MARTINEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Alvaro José Porta Balladares.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veintidós de octubre del 2002.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00793 - M. 969958 – 965456 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (el) suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0918, Partida No. 7882, Tomo No. IV, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

IVANIA DE LA CONCEPCIÓN MENDOZA MARTINEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veinticuatro de noviembre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00794 - M. 985754 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 741, Partida No. 3534, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

REGINA MARIA NOVOA PALACIOS, natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. José Alberto Idiáquez S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad, Lic. Ligia Arana García.

Es conforme. Managua, dieciséis de abril de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 00795 - M. 981743 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C certifica que en Folio No. 116, Tomo No. 0 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Contaduría Pública y Finanzas** que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

SILVIA ESTELA MERCADO ZAVALA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00796 - M. 674176 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C certifica que en Folio No. 061, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras** que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

NINOSKA AUXILIADORA LARGAESPADA LOPEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00797 - M. 0666045 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C certifica que en Folio No. 004, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería Civil** que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

RODWELL GREEN HODGSON, natural de Puerto Cabezas, Departamento de Región Autónoma Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los ocho días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00798 - M. 691831 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C certifica que en Folio No. 017, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería Industrial** que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

VERÓNICA CAROLINA ROCHA SOLANO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00799 - M. 977809 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C certifica que en Folio No. 011, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Administración de Empresas** que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

ROGER JOSE SALGADO AROSTEGUI, natural de Yalaguina, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00800 - M. 691919 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C certifica que en Folio No. 041, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ciencias de la Computación** que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

CARLA TATIANA CUBILLOGUTIERREZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 00801 - M. 0666056 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1294, Página 302, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Industria**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

KARLA ALEJANDRA MARTINEZ ROMERO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Industria**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Mecánico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme. Managua, catorce de noviembre del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 00802 - M. 965409 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1304, Página 307, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Industria**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EDWIN JOSE CISNEROS SANDOVAL, natural Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Industria**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme. Managua, trece de noviembre del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 00803 - M. 970553 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 176, Tomo V Partida 530 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MARBELLY DEL CARMEN SUAREZ BRICEÑO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Gerencial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00804 - M. 789973 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 162, Tomo V Partida 486 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ROSA LYRIS GONZALEZ SILES, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00805 - M. 789974 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 079, Tomo V Partida 237 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

SEDDIE AMPARO ALVAREZ ALTAMIRANO, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, catorce de noviembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00806 - M. 676460 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 189, Tomo V Partida 567 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MARIANA ELENA MENA MILLON, natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de noviembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00807 - M. 969974 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 105, Tomo V Partida 317 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ARLET DEL SOCORRO AGUIRRE SACASA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00808 - M. 969979 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 103, Tomo V Partida 309 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MICHEL CAROLINA CARBALLO TORRES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00809 - M. 765594 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 102, Tomo V Partida 308 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

NERY LORENA MANZANARES MARTINEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00810 - M. 812448 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 139, Tomo V Partida 418 del Libro de Registro de Títulos de graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ANABELL HURTADO SANTAMARIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, R.N, MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 00811 - M. 177432 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 1, Página 232, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

MELBA DEL SOCORRO JUÁREZ ZAPATA, natural de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Mayra García Sequeira.- Ing. Noel Obando Ruiz, Responsable Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 00812 - M. 0666380 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 12, Página 04, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

RAMON GABRIEL DIAZ GONZALEZ, natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil tres.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Lic. Ninoska Meza Dávila.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central UPONIC.

Reg. No. 00813 - M. 928952 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 22, Página 04, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BELKY MARIELA CRUZ HERNANDEZ, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central UPONIC.

Reg. No. 00814 - M. 0666381 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 24, Página 162, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CINTHIA AZUCENA RUBIO CARDOZA, natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central UPONIC.

Reg. 00819 - M. 691602 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 269, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua».** **POR CUANTO:**

NELSON ANTONIO MARTINEZ VALLECILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 3 de octubre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 00820 - M. 935475 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 977, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua».** **POR CUANTO:**

AUDREY MAGDANA SÁNCHEZ ORTEGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 17 de diciembre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 00821 - M. 964696 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 666, Tomo III del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua».** **POR CUANTO:**

HAROLD RAFAEL HERNÁNDEZ GUZMAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 3 de julio del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 00815 - M. 0673001 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la página 382, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

DENIS VARGAS AMPIE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 26 de noviembre de 2003.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 00816 - M. 691854 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la página 314, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

ALEJANDRO ANTONIO RODRÍGUEZ GUIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 25 de septiembre de 2003.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 00817 - M. 2678712 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la página 483, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

HARRINTONG JOSE SOLIS BERRIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 26 de noviembre de 2003.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 00818 - M. 2678711 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la página 482, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

MEYLIN DEL CARMEN PINEDA ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 26 de noviembre de 2003.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 00822 - M. 965474 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director Académico de la UDO, Certifica que bajo el Folio 10, Partida 413, Tomo II del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“La Universidad de Occidente – POR CUANTO:**

ROBERTO JOSE RUIZ ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Ing. Raúl David Cortez Lara.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Conforme con su original con el que debidamente cotejado. León, veintidós de julio del dos mil tres.- Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. No. 00823 - M. 717824 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director Académico de la UDO, Certifica que bajo el Folio 21, Partida 435, Tomo III del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“La Universidad de Occidente – POR CUANTO:**

SARA DOLORES MONGALO ROBLERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Lic. Juan Eduardo González González.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarriá Jirón.

Conforme con su original con el que debidamente cotejado. León, quince de diciembre del dos mil tres.- Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. No. 00781 - M. 965471 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración

de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. 01, Partida 008, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - POR CUANTO:**

DULCEMARIA DE JESÚS MARTINEZ JIMENEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Ciencias Jurídicas**, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de enero de 04.- El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla Delgado.- El Secretario General, Lic. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, veintiuno de enero de 2004.- Reyna Bonilla Ocampo, Responsable de Registro Académico, UNIVAL- Nicaragua.

Reg. No. 00782 - M. 691920 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 161, Página 81, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

JORGE ALBERTO GUADAMUZ LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Recursos Naturales y del Ambiente**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Forestal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.- Decano de la Facultad, Ester Carballo Madrigal.- Secretario General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiocho de noviembre del año dos mil tres.- Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. No. 00784 - M. 691889 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales UCEM, certifica que bajo el Tomo II, Libro de

Registro Uno, Folio treinta y cinco, Asiento trescientos cincuenta, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el Título que dice: **Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM. POR CUANTO:**

GEMA ISABEL GUTIERREZ BERMUDEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidas en la Facultad de Ciencia y Tecnología. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil tres.- (f) Rectoría, Alvaro Banchs.- (f) Vicerrectoría, Margareth Banchs; (f) Secretaria General, Xochilt Zamora Castillo.

Es conforme original.- Managua, seis de enero del dos mil cuatro.- Lic. Xochilt Zamora Castillo, Secretaria General.

Reg. No. 00785 – M. 927545 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número 134, Página 009, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **La Universidad Hispanoamericana, POR CUANTO:**

NINOSKA DEL CARMEN VILLAGRA CASTRO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de **Ciencias Económicas y Administrativas**, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de Diciembre del dos mil tres. Rector de la Universidad, Adán Bermúdez Urcuyo. Secretario General, José Macario Estrada Cousin.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2004, Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 00783 - M. 964688 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua, certifica que bajo la Página No. 20, Asiento No. 46, Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad del Norte de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **Universidad del Norte de Nicaragua. POR CUANTO:**

ANA FRANCIS VILLALOBOS ZAMORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil tres.- Lic. Noel Ponce Lanzas, Rector UNN.- Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General.- Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil tres. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00786 – M. 177882 – Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), certifica que en el libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se inscribió mediante Número 26, Página 26, Tomo I, el Título a nombre de:

JOCELY NAZARETH LOPEZ MOLINA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil dos. Rector de la Universidad, Msc. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Secretario General, Msc. Gonzalo José Espinoza Gaitán. Resp. de Registro Académico, Msc. Karla Mercado Delgado.

Managua, dieciocho de Octubre del 2002. (F) Secretario General.

Reg. No. 00873 - M. 0277067 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0896, Partida No. 7738, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

NESTOR GUILLERMO CEDEÑO, natural de Los Angeles, California, Estados Unidos de América, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porrás.- El Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, treinta de Octubre de 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00874 - M. 0277007 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0206, Partida No. 0412, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

LUIS ALBERTO OLIVAS PÉREZ, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porrás.- El Director de Investigación y Post-Grado, Guillermo Adolfo Bonermann Martínez.- El Coordinador del Programa de Maestría, Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00877 - M. 0050362 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0212, Partida No. 0423, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

IVANIA LISSETH PAZ SILES, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porrás.- El Director de Investigación y Post-Grado, Guillermo Adolfo Bonermann Martínez.- El Coordinador del Programa de Maestría, Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00880 - M. 807757 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0207, Partida No. 0413, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

SIYKA IVANOVA PASHOVA, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porrás.- El Director de Investigación y Post-Grado, Guillermo Adolfo Bonermann Martínez.- El Coordinador del Programa de Maestría, Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00881 - M. 0660332 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0213, Partida No. 0425, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

JOSÉ LUIS SALINAS VILLAREYNA, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00882 - M. 985484 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0207, Partida No. 0414, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

MARTA LUCÍA SARRIA MELÉNDEZ, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de

Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00891 - M. 0276755 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0213, Partida No. 0426, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

ANA DAISY TREMINIO MENDOZA, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00892 - M. 807533 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0212, Partida No. 0424, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

MARTHA GUADALUPE PONCELOVO, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00893 - M. 0052418 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0211, Partida No. 0422, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

IVÁN ANDRÉS MALESPÍN GÓMEZ, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00894 - M. 0060875 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0211, Partida No. 0421, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

ROBERTO JOSÉ JEREZ MONTERREY, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría,

correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00895 - M. 807531 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0210, Partida No. 0420, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

MARTHA AZUCENA DOMÍNGUEZ, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00896 - M. 807536 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0210, Partida No. 0419, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

URANIA JARQUÍN DUARTE, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en**

Mercadeo, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00897 - M. 175253 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0209, Partida No. 0417, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

MANUELA DEL CARMEN ESPINO ALVARADO, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00898 - M. 0276751 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0208, Partida No. 0416, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

ELEYNE MERCEDES VILLANUEVA CASTRO, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00899 - M. 0276756 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0208, Partida No. 0415, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

ERIKA MARÍA TALAVERA GALEANO, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00900 - M. 961239 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0206, Partida No. 0411, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

ROGERAURELIO ESPINOZA DELGADO, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00885 - M. 0276769 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0200, Partida No. 0399, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

ROSA ANGÉLICA SÁENZ ARTOLA, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00884 - M. 579746 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0200, Partida No. 0400, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de

Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

ROBERTO JOSÉ PÉREZ MUÑOZ, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00876 - M. 0276764 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0201, Partida No. 0401, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

TAMILA ESTHER PALACIOS PÉREZ, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00883 - M. 634385 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad

Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0202, Partida No. 0404, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

PATRICIA AUXILIADORA CRUZ OROZCO, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00878 - M. 0276782 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0203, Partida No. 0406, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

MARTHA LILIA LÓPEZ GARCÍA, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00886 - M. 985481 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0205, Partida No. 0409, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

RIGOBERTO ANTONIOMEJÍA LACAYO, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00901 - M. 614997 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0198, Partida No. 0396, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

ELIZABETH JACQUELINE CENTENO ARANCIBIA, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00908 - M. 955379 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0205, Partida No. 0410, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

MARLON ENRIQUE OLIVAS ALTAMIRANO, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00909 - M. 0276762 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0204, Partida No. 0408, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

GONZALO DE JESÚS MARÍN JIMÉNEZ, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00910 - M. 0276757 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0204, Partida No. 0407, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

HECTOR DARIO MAIRENA FLORES, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00911 - M. 651474 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0202, Partida No. 0403, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

DANIEL AUGUSTO CUADRA HORNEY, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00912 - M. 614996 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0201, Partida No. 0402, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

ROSEMARY GEORGINA CENTENO ARANCIBIA, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00913 - M. 579745 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0199, Partida No. 0398, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

FERNANDO TAPIA ZELAYA, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de

Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00914 - M. 955380 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0199, Partida No. 0397, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

SILVIO GUADALUPE TORRENTES MATAMOROS, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iván Daniel Ortiz Guerrero.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00902 - M. 807754 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0217, Partida No. 0434, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

KATTY MAYTTEÉ GONZÁLEZ RAMÍREZ, el Título de **Master en Relaciones Internacionales Mención en Cooperación para el Desarrollo**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Iris Castejón-Wollny.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00904 - M. 0276761 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0216, Partida No. 0432, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

DINA ISABEL CERDA LOPEZ, el Título de **Master en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría María Asunción Moreno Castillo.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00905 - M. 634382 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0216, Partida No. 0431, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

MIRIAM PALMA RODRIGUEZ, el Título de **Master en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de

los derechos y prerrogativas que la ley le concede
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría, María Asunción Moreno Castillo.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00906 - M. 619635 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0215, Partida No. 0430, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

ADDA BENICIA VANEGAS RAMOS, el Título de **Master en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría, María Asunción Moreno Castillo.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00907 - M. 985483 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0214, Partida No. 0427, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

URANIA DEL SOCORRO ESTRADA RUIZ, el Título de **Master en Economía Especialidad en Proyectos de Inversión**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría, Ernesto José Pérez Delgado.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00903 - M. 649585 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0217, Partida No. 0433, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

BERTA JAMILETT BEJARANO, el Título de **Master en Economía Especialidad en Proyectos de Inversión**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría Ernesto José Pérez Delgado.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00879 - M. 668291 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0214, Partida No. 0428, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

FREDDY DE LOS ANGELES SALINAS RODRIGUEZ, el Título de **Master en Economía Especialidad en Proyectos de Inversión**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría,

correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría, Ernesto José Pérez Delgado.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00875 - M. 0051617 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0215, Partida No. 0429, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

JOSÉ FRANCISCO MEZA, el Título de **Master en Economía Especialidad en Proyectos de Inversión**, Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Director de Investigación y Post-Grado Guillermo Adolfo Bonermann Martínez, El Coordinador del Programa de Maestría, Ernesto José Pérez Delgado.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, doce de Diciembre de 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 00890 - M. 0277057 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0137, Partida No. 0274, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ANA LILLIAM TERCERO MENA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido

con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la Carrera de Técnico Superior en **Administración de Empresas** y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes., **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Bertha Margarita Solano Anzoátegui de Astorga.

Es conforme. Managua, catorce de Octubre de 2003.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00887 - M. 0276746 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0922, Partida No. 7889, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

SILVIO BERNARD PORTA PALLAIS, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Bertha Margarita Solano Anzoátegui de Astorga.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veinticuatro de noviembre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00888 - M. 648187 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0915, Partida No. 7875, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MIGUEL CERVANDO SÁNCHEZ PÉREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Bertha Margarita Solano Anzoátegui de Astorga.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de noviembre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00889 - M. 0058384 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0927, Partida No. 7900, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIEL DE FÁTIMA RAMÍREZ TÉLLEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Bertha Margarita Solano Anzoátegui de Astorga.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veinticuatro de noviembre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00918 - M. 0276701 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0846, Partida No. 7739, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

JENNIFER EMILIA ARGUELLO ORTEGA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barría, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Bertha Margarita Solano Anzoátegui de Astorga.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, treinta de Octubre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00915 - M. 0277006 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0909, Partida No. 7863, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

YESICA DEL CARMEN ARTOLA, natural de Corinto, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de Noviembre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00916 - M. 0276662 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0917, Partida No. 7879, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad

Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ALVARO JAVIER REYES LAZO, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ecología y Recursos Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veinticuatro de noviembre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00917 - M. 0276752 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0918, Partida No. 7881, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

SARA PAULA JUÁREZ PONCE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veinticuatro de noviembre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 00754 - M. 713833 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 8, Página 4, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

CLELIA MARÍA MARENCO SOBALVARRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio de dos mil tres.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce del mes de Junio de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 00755 - M. 0454738 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 298, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

MARIBEL AGUILERA CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 28 de Octubre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 00757 - M. 170947 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 162, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

MARÍA MERCEDES OROZCO ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias.

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 6 de Agosto del 2002.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 00758 - M. 691869 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 603, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

EVELYN MARÍA AGUILAR SALAZAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 10 de Junio del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 00759 - M. 691870 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 604, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

MARLON NOEL VARGAS GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 10 de Junio del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 00761 - M. 769551 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 389, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

EDNA ELIUD MEDINA POVEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 22 de octubre de 2003.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 00760 - M. 0666377 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 477, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

ANGELLA EMNUELLA MARTÍNEZ SAAVEDRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media, mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2003.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

-

SECCION JUDICIAL

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 00780 - M. 971878 - Valor C\$ 390.00

Señores miembros o socios del extinto Banco del Café, Sociedad Anónima, se les cita a ustedes para audiencia de las diez de la mañana del vigésimo día después de publicado el último de los edictos en un diario de circulación nacional, concurren ante este despacho judicial a organizar una junta con el objeto de elegir entre ellos una persona que los represente en el presente juicio con acción de Nulidad de Hipoteca de Endose y Cancelación de Asiento Registral, incoado en esta judicatura por los señores **ENRIQUE DREYFUS MORALES Y FLORA DEL SOCORRO RAMOS FUNEZ**, representados por el abogado **RODRIGO BENITO CASCO MARENCO**, en contra del extinto Banco del Café, Sociedad Anónima, todo lo anterior bajo apercibimiento de nombrarle Guardador ad-litem que los represente en esta causa. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua, a los nueve días del mes de enero del dos mil cuatro. Sobrelineado/ Hipoteca/Vale. Lda. Lygia Rivas Peña, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua. Luis Manuel Canales Pérez, Secretario de Actuaciones.

3-3

TITULO SUPLETORIO

Reg. No. 00329 - M. 917175 - Valor C\$ 390.00

GERBER ARNALDO HERNÁNDEZ, mayor de edad, casado, comerciante y del domicilio de la Concepción, solicita Título Supletorio, lote de terreno ubicado camino a Temua, con un área 1,742.34 m², 2,471.36; linderos y medidas: NORTE: Guillermo Calero; SUR: Concepción Ramírez; ESTE: Francisco Mayorga; OESTE: Carretera a Carazo y mide del punto uno al dos (1-2) rumbo noreste cincuenta y cinco grados treinta minutos veintidós segundos (N 55° 30' 22") con una distancia de treinta y siete punto noventa y seis metros (37.96 mts.), del punto dos al tres (2-3) rumbo sureste treintiséis grados cincuenta y cinco minutos cuarentiún segundos (S 36° 55' 41" E) con una distancia de cuarenta y cinco punto veintidós metros (45.22 mts.), del punto tres al cuatro (3-4) rumbo suroeste sesenta y seis grados cuarenta minutos cuarenta y ocho segundos (S 66° 40' 48") con una distancia de cuarenta y ocho punto treinta y cinco metros (48.35 mts.), del punto cuatro al uno (4-1) rumbo noroeste veintidós grados treinta y cinco minutos treintidós segundos (N 22° 35' 32" W) con un área total de mil setecientos cuarentidós punto treinta y cuatro metros cuadrados (1,742.34 m²), equivalentes a dos mil cuatrocientos setenta y uno punto treintiséis varas cuadradas (2,471.36 v²). Interesados opónganse en el término de ley. Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Masatepe, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres. Lic. Julio César Sánchez Sánchez, Juez de Distrito Civil Masatepe.- F. Sria. Act.

3-2